



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-273/2015-BU (Alberca-INY), con destino a riego en el término municipal de Avellanosa de Muñó (Burgos)

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes Elsan, S.C. (G09587312) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030), en el término municipal de Avellanosa de Muñó (Burgos), por un volumen máximo anual de 117.798 m³, un caudal máximo instantáneo de 24,71 l/s, y un caudal medio equivalente de 5,68 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 28 de septiembre de 2017, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Elsan, S.C. (G09587312).

Tipo de uso: Riego (32,4960 hectáreas de cultivos herbáceos).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 117.798.

Volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Volumen máximo mensual (m³)</i>
Oct	1.095,52
Nov	0,00
Dic	0,00
Ene	0,00
Feb	0,00
Mar	4.488,10
Abr	7.668,65
May	15.855,61



<i>Mes</i>	<i>Volumen máximo mensual (m³)</i>
Jun	26.634,13
Jul	33.713,79
Ago	22.522,98
Sep	5.819,22

Caudal máximo instantáneo (l/s): 24,71.

Caudal medio equivalente (l/s): 5,68.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que amparan el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 28 de septiembre de 2017.

El Comisario adjunto,
Urbano Sanz Cantalejo